

PORTEZUELO

EDICTO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, y la plantilla de personal de este Ayuntamiento, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de examen y reclamaciones. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre. Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

PORTEZUELO, a 18 de diciembre de 2015.

LA ALCALDESA

M.^a Ángeles Lancho Ginés.

6858